



DECRETO N° 1490 /

LAJA, Mayo 10 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 29 de fecha 15-02-2012, del Departamento de Obras.
- 2.-Informe N° 10 de fecha 09-02-2012, del Director D.O.M., con resolución Sr. Alcalde.
- 3.-Propuesta Pública CM N° 13-/2008 ID 2239-21-LP08 de fecha 29-05-2009
- 4.-Informe de la Licitación CM 13-2009, ID 2239-21-LP08 "Videoproyectores y Equipamiento Audiovisual" de fecha 24-04-09
- 5.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 6.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 7.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 8.-D.A. N° 1098 de fecha 10-04-2012, que autoriza compra por la modalidad Convenio Marco.
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir sistemas de monitoreo centralizado, para Edificios Municipales.

RESUELVO:

1.-AUTORÍCESE, las siguientes Ordenes de Compras por la modalidad de Convenio Marco, por el Portal www.MercadoPublico.cl, N° 3734-248-CM12, por un monto de US\$ 23657,95 y N° 3734-249-CM12 por un monto de \$ 3.406.995 ambas con impuesto incluido, emitidas a la empresa INGESMART S.A. R.U.T. 96.858.370-0, por la adquisición de equipos, accesorios y servicio de instalación del Sistema de Vigilancia y Monitoreo con cámaras internas y externas, para Edificios Municipales.

2.-PROCEDASE, al pago, habiéndose constatado que el sistema de vigilancia y Monitoreo fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 31.02.005 Sp 1, del presupuesto Municipal vigente año 2012.

3.-REMITANSE, los antecedentes del proceso a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

VFT/KSM/RVLL/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. D.O.M.
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM.



VLADIMIR FIGA TOLEDO
A L C A L D E

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233